

Sunchales, 26 de abril de 2010.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 4 5 0 / 2 0 1 0**

**VISTO:**

La nota remitida por la Comunidad Educativa de la Escuela N° 901 "José de San Martín" de Colonia La Manuelita que se anexa a la presente como Anexo I, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma manifiestan que el camino de acceso a ese establecimiento educativo se encuentra en muy malas condiciones, y prácticamente intransitable en días de lluvia;

Que indican que la obra de mejorado de este acceso fue realizada por el municipio con fondos de la provincia, hace aproximadamente un año;

Que ha sido constatado que este mejorado fue aprobado por Ordenanza 1834/2008 en donde la Municipalidad de Sunchales, con fondos otorgados por la Dirección Provincial de Vialidad se comprometía a realizar la OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ESTABILIZADOS GRANULARES SUELO-ARENA EN ACCESOS A TRES ESCUELAS RURALES, y la Escuela N° 901 "José de San Martín" de Colonia La Manuelita, era una de ellas;

Que este mejoramiento permitió en su momento que alumnos y docentes concurren normalmente a clases en días de lluvias, asegurando un normal ciclo escolar;

Que expresan que los niños que concurren a las escuelas rurales tienen derecho a recibir la misma educación que otros niños de la provincia, con la misma cantidad de días de clases, que garanticen una educación con calidad y equidad;

Que con el estado actual del camino, es imposible asegurar lo indicado en el párrafo anterior;

Que la nota adjuntada a la presente como ANEXO I, está acompañada por la firma de vecinos y alumnos que concurren a este establecimiento educativo;

Que además adjuntan fotografías del estado del referido camino luego de las últimas lluvias, material que se adjunta a la presente como ANEXO II;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 4 5 0 / 2 0 1 0**

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que:

1°) Proceda a la brevedad a realizar la ejecución de obras de mejorado de la calzada y reposición de material granular suelo-arena en el camino de acceso a la Escuela N° 901 "José de San Martín" de Colonia La Manuelita.-

2º) Remítase copia de la presente al Director Provincial de Vialidad.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil diez.-

**ESCUELA N° 901 “JOSÉ DE SAN MARTÍN”**  
**Colonia la Manuelita. TE: 03493 – 491016 – 15411637**  
**Zona Rural – SUNCHALES**  
**Región III – Sección “A”**

.....  
*Sunchales, 15 de Abril de 2010.-*

**Al Concejal Municipal**  
**Sr. Leandro Lamberti**

La comunidad educativa y vecinos de la Escuela N° 901 “José de San Martín” de Colonia La Manuelita, solicitan trabajos de mantenimiento y refacción para acondicionar **como corresponde** el camino de acceso a dicha escuela. Recordemos que la obra realizada con fondos de la provincia data de apenas un año, correspondiéndole a la municipalidad de Sunchales la realización de los trabajos así como la compra del materia para la misma y es una pena ver el estado en el que se encuentra el mismo.

Dicho cambio permitía que alumnos y docentes concurren a clase los días de lluvia asegurando un normal ciclo escolar, actualmente con una lluvia de pocos milímetros el camino se encuentra intransitable por varios días.

Los niños de las escuelas rurales tienen derecho a recibir la **misma educación** que otros niños de la provincia, **la misma cantidad de días** de clases, que **garanticen una educación con calidad y equidad**, con el estado lamentable del camino es imposible asegurar esto, **“volviendo a insistir que la obra de mejorado tiene apenas un año de construcción”**.

Solicitamos a la brevedad trabajos que aseguren que el camino pueda ser transitado aún en días de lluvia, pues fue ese el motivo que nos llevó en su momento a realizar trámites, gestiones, reuniones y llamados telefónicos, para que la provincia aporte los fondos para realizar la obra, hoy pedimos a la municipalidad de Sunchales, encargada de realizar los trabajos y a quién corresponde el **mantenimiento de la obra**, que se haga cargo de los trabajos y del material que se necesiten para que dicho acceso pueda ser utilizado nuevamente por alumnos y docentes.

Saludamos muy atentamente quedando a la espera de una pronta respuesta.

# Domingo Bicante Rio 11868218

Alfonso Jairo Villacord 33.454.511

Fabiana Pérez 33.587.105.

Claudio  
Tina Carla Valeria  
D.N.I. 31.148.073.

Roda Chaves.  
28.526.266.

A. Tassoni  
44.780.570

J. Nuñez  
4724 0473

M. Bernini  
40.117.774

Celeste Roda

Calulhuan  
D.N.I. 29.021.645

Claudio Nuñez  
23.726.888

Roda Mario  
23.726.888.

V. Roda

41.943.176.

E. Martinez  
40.358.640

Aliza Hallay  
34570453

Norma Romero  
20603.346

Norma 37.402.850

Ricardo  
47792.204

Ezequiel A  
40.966824

Mercedes Lorena  
DNI: 22715606

Walter Nuñez

